

# PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS Gobernador Interino Del Estado Libre y Soberano de Tabasco

GUILLERMO ARTURO DEL RIVERO LEÓN Secretario de Gobierno 24 DE MAYO DE 2023









No.- 9138



LIC. LUIS ROMEO GURRÍA GURRÍA, SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN X Y 32 FRACCIONES XL Y LIX DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO; 10, 12 FRACCIONES II, IV Y V, 13, Y 66 DE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO DE TABASCO, Y

#### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** La Ley de Catastro del Estado de Tabasco se publicó en el Suplemento del Periódico Oficial del Estado, número 5256, de fecha 23 de enero de 1993, misma que fue reformada mediante los Decretos 388 y 089, publicados el 18 de noviembre del 2000, en el Suplemento B del Periódico Oficial del Estado número 6073, y el 5 de julio de 2017 en el Suplemento del Periódico Oficial del Estado número 7808, respectivamente.

**SEGUNDO.** La citada Ley establece que el Catastro es el inventario de la propiedad raíz en el Estado, estructurado por el conjunto de registros o padrones inherentes a las actividades relativas a la identificación, registro y valuación de los bienes inmuebles ubicados en el territorio del Estado.

Asimismo, tiene como objetivos generales entre otros, integrar y mantener actualizada la información relativa a las características cuantitativas y cualitativas de los bienes inmuebles; proporcionar un inventario completo de los bienes inmuebles, determinando sus características físicas y sus valores; y permitir un ágil manejo de la información catastral y su actualización permanente.

**TERCERO.** El Gobierno del Estado de Tabasco ha celebrado Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Catastral con los ayuntamientos de los 17 municipios del Estado, con la finalidad de delegar funciones catastrales para fortalecer las haciendas públicas municipales, constituyendo una fuente de gravámenes para el robustecimiento de su economía. Dentro de las atribuciones concedidas a los ayuntamientos se encuentran entre otras, los valores unitarios de suelo y de construcción, inscripción de inmuebles, operaciones catastrales de valuación y revaluación, clasificación de predios, notificaciones, fracciones, sanciones y recursos.

Asimismo, en cuanto a funciones catastrales, la Secretaría de Finanzas se reservó las facultades de planeación y normatividad, las cuales se refieren a precisar la orientación, prioridades y objetivos en materia catastral, establecer los lineamientos de política y los mecanismos para su ejecución, así como elaborar los criterios técnicos, circulares, instrumentos, manuales de procedimientos y disposiciones de carácter general a fin de regular la operación catastral.







**CUARTO**. En ese sentido, los Lineamientos para la Operatividad de los Catastros en el Estado de Tabasco, fueron publicados el 19 de diciembre de 2009 en el Suplemento C del Periódico Oficial del Estado número 7021, teniendo por objeto, establecer un criterio único en cuanto a la operatividad de los catastros municipales, así como la obligatoriedad de los propietarios y poseedores en el uso de los formatos únicos y desarrollar los principios básicos de normatividad catastral.

**QUINTO.** Se considera necesario seguir impulsando acciones que propicien una mayor eficiencia en el desempeño de la entidad y los municipios, lo que hace indispensable poner en marcha medidas orientadas a lograr la utilización más racional de los recursos de que se disponen.

En ese sentido, se estima pertinente emitir nuevos Lineamientos para la Operatividad de los Catastros en el Estado de Tabasco, en los que:

- Se oficialicen y actualicen los formatos de: Manifestación Catastral Única, Declaración de Traslado de Dominio, Gestión Catastral, Formato de Recurso de Inconformidad y Plano.
- Se incluyan y oficialicen los nuevos formatos de: Carta Colindante, Hoja de Inspección de Campo, Constancia de Propiedad, y Constancia de No Propiedad.
- Se contemplen los procedimientos para la expedición de Certificados de Valor Catastral solicitado por Fedatario Público y otros solicitantes en el Estado de Tabasco y para el trámite de la Manifestación Catastral Única de escrituras formalizadas ante Fedatario Público y solicitantes en el Estado de Tabasco.

Por lo antes expuesto, he tenido a bien expedir los siguientes:

## LINEAMIENTOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS CATASTROS EN EL ESTADO DE TABASCO

## CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Los presentes Lineamientos tienen por objeto:

Establecer un criterio único en cuanto a la operatividad de los catastros municipales, así como la utilización de los formatos de armonización y homologación catastral establecidos en los presentes Lineamientos, con el





fin de brindar mayor certeza jurídica y un servicio más eficaz y eficiente a los contribuyentes;

- II. Desarrollar los principios básicos de normatividad catastral, con los cuales se llevará a cabo la prestación del servicio catastral; y
- **III.** Establecer la obligatoriedad de los propietarios, poseedores y fedatarios públicos en el uso de los formatos únicos, mismos que estarán a la vista en las oficinas catastrales.

**Artículo 2.** Las operaciones catastrales tienen como finalidad efectuar la descripción y mensura de los predios inscritos en los registros catastrales y valuarlos de acuerdo a lo establecido en la Ley de Catastro del Estado de Tabasco y su Reglamento.

**Artículo 3.** Para cualquier trámite será necesario que los propietarios, poseedores o fedatarios públicos que intervengan en la operación, lo soliciten a la autoridad catastral de su municipalidad, mediante los formatos autorizados por la Secretaría de Finanzas, debidamente requisitados y firmados por el solicitante, que se describen a continuación:

- I. Formato Único de Gestión Catastral, que se requisitará conforme al trámite que se pretenda realizar, tales como: Rectificación de medidas y colindancias, Certificación del Valor Catastral, Rectificación de datos, Certificación de documentos, Cédula Catastral, y copia simple de documentos catastrales. Los formatos deberán contener:
  - a) Rectificación de medidas y colindancias: Municipio, datos completos del propietario o poseedor y copia de su identificación oficial vigente ampliada al 200%, número de cuenta catastral, ubicación física del predio y anexarse el recibo de pago de derechos.

Para hacer el levantamiento del predio, se requiere que este se encuentre libre de maleza o cualquier cuerpo que obstruya el paso del personal y el equipo de medición.

**b)** Certificación de Valor Catastral: Municipio, datos completos del propietario o poseedor, número de cuenta catastral, superficie del terreno, superficie de construcción, ubicación y anexarse planos con coordenadas UTM y geográficas del predio, debidamente firmado por el Perito Dibujante responsable, recibo de pago de derechos y recibo de impuesto predial (original y 2 copias de cada documento).







c) Rectificación de datos: Municipio, datos completos del propietario o poseedor y copia de su identificación oficial vigente ampliada al 200%, número de cuenta catastral, ubicación, superficie, descripción de la inconformidad.

En el caso en el que cuando la información asentada en el Padrón Catastral no coincida con los datos reales, se deberá mencionar mediante el formato de Recurso de Inconformidad.

- d) Certificación de Documentos: Municipio, datos completos del propietario o poseedor y copia de su identificación oficial vigente ampliada al 200%, número de cuenta catastral, ubicación del predio y anexarse recibo de pago de derechos.
- **e)** Cédula Catastral: Municipio, datos completos del propietario o poseedor y copia de su identificación oficial vigente ampliada al 200%, número de cuenta catastral y anexarse el recibo de pago de derechos.
- f) Copia simple de documentos catastrales: Municipio, datos completos del propietario o poseedor y copia de su identificación oficial vigente ampliada al 200%, número de cuenta catastral y anexarse el recibo de pago de derechos.
- II. Formato de Constancia de Propiedad: solicitud requisitada con los datos completos del propietario o poseedor y copia de su identificación oficial vigente ampliada al 200%, número de cuenta catastral, municipio, carta responsiva debidamente firmada de no tener propiedad, anexarse recibo de pago de derechos; y
- Formato de Constancia de No Propiedad: solicitud requisitada con los datos completos del solicitante y copia de su identificación oficial vigente ampliada al 200%, municipio, carta responsiva debidamente firmada de no tener propiedad, anexarse recibo de pago de derechos.

**Artículo 4.** Los propietarios o poseedores de bienes inmuebles así como los peritos dibujantes, deberán cumplir con las siguientes normas para el llenado de Planos:

- I. Utilizar el formato SF-DC-P1 autorizado por la Dirección de Catastro;
- Dibujar la planta del predio y construcción a escala, con sus medidas correspondientes, señalando la orientación;







- III. La elaboración del plano deberá hacerse de acuerdo a los Marcos de Referencia Internacional (ITRF2008 Zona 15 N) y asentar las coordenadas UTM y geográficas del predio;
- IV. Señalar las características de la Construcción;
- V. Señalar los servicios municipales con los que cuenta el predio;
- **VI.** Especificar los datos completos de quien levantó y dibujó, así como las acotaciones, escala y fecha;
- **VII.** Nombre del propietario o poseedor con datos completos que incluya CURP y ubicación del predio;
- VIII. Área destinada para datos del predio;
  - IX. Orientación y localización macro a escala, especificando la Manzana en que se ubica el predio y señalando la distancia del predio a la esquina más próxima y la nomenclatura de las calles que convergen en esa esquina; y
  - **X.** Planta de conjunto especificando la orientación, medidas y colindancias y área destinada para sello y firmas autorizadas.

**Artículo 5.** Una vez recibida la solicitud a que se refiere el artículo 3, la autoridad catastral tendrá la obligación de verificar que los datos presentados sean correctos, procediendo a practicar inspección física del predio así como previa revisión cartográfica y dentro de un término de cinco días hábiles, deberá entregar al interesado el o los documentos solicitados.

**Artículo 6.** Posteriormente, la autoridad catastral municipal señalará la Clave Catastral a cada lote de terreno, misma que servirá de base para la identificación de las operaciones que se realicen.

**Artículo 7.** Las autoridades catastrales municipales propondrán al Congreso del Estado las tablas de valores unitarios de suelo y de construcción, a más tardar en noviembre de cada año, para que sean aplicadas en el siguiente ejercicio fiscal, las cuales una vez aprobadas por el Congreso y publicadas en el Periódico Oficial, serán de observancia obligatoria.

Asimismo, dichas tablas deberán publicarse en los estrados de la autoridad fiscal municipal correspondiente.



W



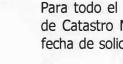
## **CAPÍTULO II** PROCEDIMIENTO PARA LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DE VALOR CATASTRAL SOLICITADOS POR FEDATARIO PÚBLICO Y OTROS **SOLICITANTES EN EL ESTADO DE TABASCO**

Artículo 8. El procedimiento para la expedición de Certificados de Valor Catastral solicitados por Fedatario Público y otros solicitantes será el siguiente:

- I. Se realiza la solicitud de Certificado de Valor Catastral en el Formato Único de Gestión Catastral con los datos y documentos descritos en el artículo 3, fracción I, inciso b;
- II. Se sella de recibido el acuse del trámite para establecer la fecha de solicitud del Certificado;
- Internamente, la autoridad catastral confrontará el plano presentado III. (Formato SF-DC-P1) con el área de cartografía y bases de datos catastrales y, en caso de estar correcto, este será validado con el sello oficial de la Unidad de Catastro Municipal;
- En caso de inconsistencia entre el plano presentado por el solicitante y la IV. cartografía y/o bases de datos catastrales, la Unidad de Catastro Municipal, rechazará el trámite y se realizarán las observaciones que correspondan, debiendo solventarse en un plazo de 5 días hábiles;
- Una vez subsanadas las observaciones se reingresará el trámite para su tramitación conforme a la fracción I; y
- En caso de no existir observaciones y debidamente validado y sellado el VI. plano presentado, la Unidad de Catastro Municipal emitirá el certificado de valor catastral conforme a las técnicas de valuación establecidas en los capítulos III y V del Reglamento de la Ley de Catastro del Estado de Tabasco.

Para todo el proceso y la expedición del Certificado de Valor Catastral, la Unidad de Catastro Municipal tendrá un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la fecha de solicitud precisada en la fracción II.

## CAPÍTULO III PROCEDIMIENTO PARA TRÁMITE DE LA MANIFESTACIÓN CATASTRAL UNICA DE ESCRITURAS FORMALIZADAS ANTE FEDATARIO PÚBLICO Y **SOLICITANTES EN EL ESTADO DE TABASCO**









**Artículo 9.** El procedimiento para el trámite de la Manifestación Catastral Única de escrituras formalizadas ante fedatario público y solicitantes será el siguiente:

- I. Se firma la escritura pública.
- **II.** Se pagan los impuestos y derechos correspondientes.
- III. Se presenta la Manifestación Catastral Única físicamente, por triplicado, ante la Unidad Catastral Municipal que corresponda o vía remota en documento digital en el sistema establecido por la Dirección, acompañado en ambos casos, física o vía remota, de los siguientes documentos:
  - a) Documento que justifique la propiedad o posesión del predio (1 copia cotejada de la escritura pública formalizada ante fedatario público).
  - b) Plano del predio y de las construcciones (Formato SF-DC-P1) debidamente sellado y validado durante la expedición del certificado de valor catastral. Original validado y 2 copias.
  - c) Plano de reserva, en su caso. 3 copias.
  - d) Último recibo del impuesto predial. 2 copias.
  - e) Valor Catastral y Avalúo Comercial vigentes al momento de la firma de la escritura pública. 1 copia. La vigencia de los documentos referidos se tomará al momento de la firma de la escritura y no al momento de la realización del trámite.
  - **f)** Formato Único de Declaración del Traslado de Dominio (SF-DC-TD1). 3 copias.
  - **g)** Recibo de Pago del Traslado de Dominio. 1 copia.
  - **h)** Credencial de elector y/o Identificación Oficial del nuevo propietario o poseedor al 200% de impresión. 2 copias.
- **IV.** En el trámite físico, el funcionario de la Unidad de Catastro Municipal, deberá sellar de recibida y requisitada la Manifestación Catastral Única y sus anexos, para establecer la fecha del trámite.



8



- **V.** En el trámite remoto en documento digital, el sistema expedirá un acuse de recibido y requisitado con firma electrónica avanzada, para establecer la fecha del trámite.
- **VI.** A partir de la fecha del sello de recibida y requisitada, el catastro contará con el plazo de 8 días hábiles para realizar observaciones, única y exclusivamente, de los datos contenidos en la Manifestación Catastral Única.
- VII. En caso de que se venza ese plazo, sin observaciones, se entenderá que el trámite fue autorizado de manera positiva por la Unidad de Catastro Municipal correspondiente. En el caso de que existan observaciones estas deberán solventarse por parte del solicitante o fedatario público en un plazo no mayor a 8 días hábiles para continuar con el trámite correspondiente, en caso de no cumplir con el plazo de solventación se reiniciará el trámite a la fracción III.
- VIII. El fedatario público o el solicitante del servicio estará obligado a solventar las observaciones que la Unidad de Catastro Municipal correspondiente realice sobre la Manifestación Catastral Única presentada, en los términos y plazos establecidos en los presentes Lineamientos.

En cualquier caso, la Manifestación Catastral Única con sello de recibida y requisitada o la Manifestación Catastral Única con acuse de recibido y requisitado con firma electrónica avanzada, servirá para acreditar ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Tabasco, que la Manifestación Catastral Única se encuentra debidamente requisitada.

#### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** Los presentes Lineamientos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**SEGUNDO.-** Se abrogan los Lineamientos para la Operatividad de los Catastros en el Estado de Tabasco, publicados el 19 de diciembre de 2009, en el Suplemento C del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, número 7021.

**TERCERO.** Se derogan todas las disposiciones de igual o menor jerarquía que se opongan a los presentes Lineamientos.

**CUARTO.** Sin perjuicio de lo dispuesto en los presentes Lineamientos, los municipios conservarán las facultades establecidas en los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Catastral vigentes.







EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

LIC. LUIS ROMEO GURRÍA GURRÍA SECRETARIO DE FINANZAS



Continúa al reverso de la hoja

PIFIN	ANZAS	MUNICIPIO	):	CUENTA N	o.:
	LA DE FINANZAS	FECHA:		CLAVE CAT	
SECRETAL	RIA DE PINANZAS	MOVIMIEN	ITO ·	CTA. AFECT	
The same of the sa	mitter insperson and its	WOWWEN	110.		
				MEMO No	
				TIPO PRED	IO:[]URBANO[]RUSTIC
	MA	NIFESTA	ACIÓN	CLAVE PROPI	ETARIO
	CAT	ASTRAL	LINICA	[ ] PARTICU	
	CAI	ASIKAL	UNICA	[ ] ESTATAL	[ ] FEDERAL
DATOS DEL PI	CHE WAS BOND THE CASE OF THE C		Alling Irons	91	udelega promes [_]
PELLIDO PATERNO,	APELLIDO MATERNO, NOMBRE COMP	PLETO		R.F.C. :	aptitude activities (
				C.U.R.P. :	
OMICILIO (CALLE)	( NUMERO )	*	UNIDAD, CONJU	NTO HABITACION / F	RACCIONAMIENTO
AND CONTRACTOR OF THE CONTRACT	7 7 7	4	COLONIA		BANK MILITA
	<u> </u>		2001461041/14		
OD. POSTAL	RANCHERIA / EJIDO	2840	POBLACION / VII	LLA	MUNICIPIO
OOPROPIETARIOS (	APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATE	RNO, NOMBRE COMP	LETO)	R.F.C. :	action of the second
	Street, Co. Street, Co.	LO-TIME C	1	C.U.R.P. :	
a francis		COMP		R.F.C. :	
~		0.30		C.U.R.P. :	
	The state of	The same of the sa		R.F.C. :	
1 /	71	- William		C.U.R.P. :	
/endedor(es)				R.F.C. :	
91	1 1 startit	private out	B	C.U.R.P. :	E DE SE GREEKENIA
DATOS DEL P	REDIO		-		
UBICACIÓN (CALLE	Y NUMERO )				
UNIDAD, CONJUNTO	HABITACIONAL / FRACCIONAMIENTO		COLONIA		
1	July 1/2 VI	量 //	0		
COD. POSTAL	RANCHERIA / EJIDO	//	POBLACION / V	ILLA	MUNICIPIO
COLINDANTE		//	7		
Al norte:					
Al sur:	4 / 7				
Al este: Al Oeste:					
Otros:					
SUP. TERRENO	VIAS DE COMUNICACIÓN ( PE	REDIO RUSTICO )	POBLACION PROXIMA	( PREDIO RÚSTICO )	TENENCIA DE
	[ ] PAVIMENTADA [ ]	TERRACERIA			LA TIERRA
CUD CONSTRUCCIO	[ ] CAMINO VECINAL [ ]	OTROS, INDICAR	DISTANCIA	KI	M. [ ] PROPIEDAD
SUP. CONSTRUCCIO					[ ] EJIDAL [ ] COMUN
			Terror		[ ] POSESION
		CIOS PUBLICOS		CARACTERISTI	

## **DATOS DE LA CONSTRUCCION**

HABITACIONA	AL ANTIGUA ECONÓN	MICA	HABITACIONAL	EDIFICIO INTERES SOCIAL	HABITACIO	NAL MODERNA PO	PULA
HABITACIONA	AL ANTIGUA MEDIA		HABITACIONAL	EDIFICIO MEDIA	HABITACIO	ONAL MODERNA CORRIENT	
HABITACIONA	AL ANTIGUA SUPERIO	OR	HABITACIONAL	EDIFICIO SUPERIOR HABI		NAL MODERNA INT	ERES
					HABITACIO	NAL MODERNA ME	DIA
ESPECIAL CO	DRRIENTE	N	IVELES:	HABITACIONAL MODERN		NAL MODERNA BU	ENA
SPECIAL MO	ODERNA MEDIA	F	OLIO DE AVALUO:	IO DE AVALUO:		NAL MODERNA SU	PERO
SPECIAL MO	ODERNA BUENA	- I F	FOTADO DE LA	CONSTRUCCIÓN	LIGO DE L		
<u> </u>	DIFICIO MEDIA			CONSTRUCCIÓN	_	LA CONSTRUCCIÓN TACIONAL	N
一一			L	JENA	COM	ERCIAL	
F	DIFICIO BUENA			EGULAR	energy.	STRIAL INA/SERVICIOS	
	NTIGUAL BUENA		Шм	ALA	GOBI	ERNO	
ESPECIAL M	MODERNA SUPERIOR		Wan.			Access to a succession of the	
and the	\$ 78 a	1	480.1-	104			
DATOS REG. P	UBLICO	un e	- AMERICA	DATOS FISCAL	.ES		
	[ ] PUBLICA	[ ] TITULO PROP.	B. W 1997 - 1935011	STATUS: [ ] VIGENTE	[ ]EXENTO	LLENADO	
TIPO DE ESCRITURA :		[ ] DERECHO POS	A 20 A 1	INCREMENTO EN TERRENO :	%	SUBDIRECCION  V. TERRENO:	DE CA
	[ ] TITULO PROP. MPAL.	4		DEMERITO EN TERRENO :	%	v. const. :	
NOTARIO No. :	1200	No. REG.:	16	DEMERITO EN CONST. :	%	C. CAT. TOTAL :	
No. DE TITULO :		No. PRED. :	A PROPERTY.	SEMESTRE DE REVALUACION		SEMESTRE DE ALTA	
FECHA TITULO :	1 8	No. FOLIO :	N. Contraction	SELLO DE REQUISIT	ADA		
FECHA ESCRITURA:	33. / //	FOLIO REAL:					
MUNICIPIO:	E 7/						
1-1-	W. 1						
INFORMACIO	ON ADICIONAL		533				
	11/2		No.	7/			
	1 1 Co.			2			
/ //							-
120 M/ d			11		- m - m - m - m - m - m - m - m - m - m		
W	_//						
4	130	+-		<del>2</del>			
	- \ /# of the	(Assert		<del></del>	- to		
SE ANEXA A EST	TA MANIFESTACIO	N PLANO	//O CONSTRUC	CION Y AFIRMAMOS QUE	TODA LA INFO	RMACION	
PROPORCIONA	DA ES VERAZ Y EN	CASO CON	TRARIO ACEP	TAMOS QUE SE APLIQUE I	AS SANCIONES	CONTENIDAS E	N EL
ARTICULO 71 Y	72 DE LA LEY DE C	ATASTRO I	DEL ESTADO DI	E TABASCO EN VIGOR.			
.00	Ro		A.				
11	Ex 14			, TABASCO A	DE		DE _
	1000						
/	13						
10	(1)	0					



## DIRECCIÓN DE CATASTRO

# FORMATO UNICO DE DECLARACIÓN DE TRASLADO DE DOMINIO SF-DC-TD1

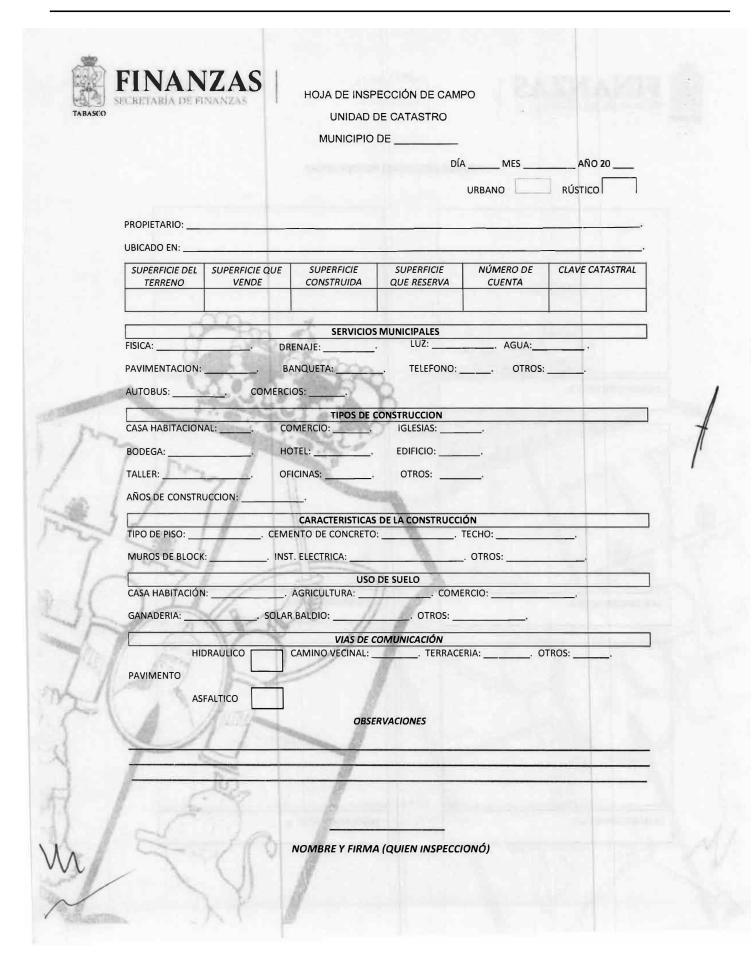
Con fundamento en los artículos78, 108, 109, 110, 111, 112, 113,114 y Art. 5To Transitorio de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Tabasco en Vigor; me permito enterar el pago de Impuesto sobre el Traslado de Dominio de Bienes Inmuebles, mediante la siguiente Declaración presentada en duplicado.

Municipio:	Fecha:	día	_mes	año 202_	Declara	ción: Normal ( )	Complementaria ( )
			CON	TD A T A NITT	, ,		
Comprador (es):			CON	TRATANTE	5	CURP:	
Vendedor (es):						CURP:	
vendedor (cs):			- 1 Show with			1 com.	
		DAT	OS DEL	BIEN INM	JEBLE		
Escritura : Pú	blica ()		-	rivada()		Titulo ()	
Número de escritura:		/olumen			Fecha:		
asada ante la Fe del Notario:				No	taría Pública	:	
Naturaleza del Contrato:	753 4	-8	M.	104			
Ubicación del Inmueble:							
Sup. Del Terreno			Sup.	de Construcc	ión:		
4/8		ANTEC		ES DE LA PR			
Pasada ante la Fe del Notario:		ANTEC	LDLINI	LO DE LA TE	OFILDAD		
			men: De Fecha:				
No. de Escritura:	48		Volume	en:	De Fecha:		
No. de Escritura: Partida/Predio:	4-1		Volume Folio:	en:	De Fecha: Volumen:		
Partida/Predio:			Folio:		De Fecha: Volumen:		
		Va	Folio:	en: Catastral: con Registro E	Volumen:		
Partida/Predio: Número de Cuenta Predial: Valor Comercial del Inmueble:	JENO 4	Va	Folio:	Catastral: con Registro I	Volumen: statal No.: PARA BASI		
Partida/Predio: Número de Cuenta Predial: Valor Comercial del Inmueble: LIQUIDACIÓN VIV			Folio:	Catastral: con Registro E	Volumen: statal No.: PARA BASI	DE PAGO	
Partida/Predio: Número de Cuenta Predial: Valor Comercial del Inmueble:  LIQUIDACIÓN VIV Interés Social ( ) Popular ( )			Folio:	Catastral: con Registro I	Volumen: statal No.: PARA BASI		
Partida/Predio:  Número de Cuenta Predial:  Valor Comercial del Inmueble:  LIQUIDACIÓN VIV  Interés Social ( ) Popular ( )  Característica ( )	Otra		Folio:	Catastral: con Registro E VALORES Valor Ca	Volumen: statal No.: PARA BASI		
Partida/Predio:  Número de Cuenta Predial:  Valor Comercial del Inmueble:  LIQUIDACIÓN VIV  Interés Social ( ) Popular ( )  Característica ( )  Precio Base del Impuesto	Otra		Folio:	Catastral: con Registro E VALORES Valor Ca	Volumen: statal No.: PARA BASI astral:	\$	
Partida/Predio:  Número de Cuenta Predial:  Valor Comercial del Inmueble:  LIQUIDACIÓN VIV  Interés Social ( ) Popular ( )  Característica ( )	Otra		Folio:	Catastral: con Registro E VALORES Valor Ca	Volumen: statal No.: PARA BASI astral:	\$	
Partida/Predio:  Número de Cuenta Predial:  Valor Comercial del Inmueble:  LIQUIDACIÓN VIV  Interés Social ( ) Popular ( )  Característica ( )  Precio Base del Impuesto  Base Gravable por la que pagaron	Otra		Folio:	Catastral: con Registro E  VALORES  Valor Ca  Valor de	Volumen: statal No.: PARA BASI astral:	\$	
Partida/Predio:  Número de Cuenta Predial:  Valor Comercial del Inmueble:  LIQUIDACIÓN VIV  Interés Social ( ) Popular ( )  Característica ( )  Precio Base del Impuesto  Base Gravable por la que pagaron  Diferencia omitida	Otra		Folio:	Catastral: con Registro E  VALORES  Valor Ca  Valor de	Volumen: statal No.: PARA BASI astral: Operación:	\$	
Partida/Predio:  Número de Cuenta Predial:  Valor Comercial del Inmueble:  LIQUIDACIÓN VIV  Interés Social ( ) Popular ( )  Característica ( )  Precio Base del Impuesto  Base Gravable por la que pagaron  Diferencia omitida  Porcentaje a aplicarse%	Otra		Folio:	Catastral: con Registro E  VALORES  Valor Ca  Valor de	Volumen:  Statal No.:  PARA BASI astral:  Operación:	\$ s	
Partida/Predio:  Número de Cuenta Predial:  Valor Comercial del Inmueble:  LIQUIDACIÓN VIV  Interés Social ( ) Popular ( )  Característica ( )  Precio Base del Impuesto  Base Gravable por la que pagaron  Diferencia omitida  Porcentaje a aplicarse%  Impuesto a enterar	Otra  \$ \$ \$ \$ \$ \$		Folio:	VALORES Valor Ca  Valor cor	Volumen: statal No.: PARA BASI astral: Operación:	\$ mueble: \$ catal No:	



				TA COLINDANTE
	MUNICIPIO DE _	, TABASCO	A DE	DEL 20
SUBDIRECTOR Ó COORDINADOR				
PRESENTE:				
EL (LA) QUE SUSCRIBE C.				POR ESTE
MEDIO MANIFIESTO QUE SOY CO				
PREDIO QUE POSEE EL (LA) A (EL) (CALLE, ANDADOR, LOTE POBLADO)	, MANZANA, NÚMERO	DE CASA, COLONIA		
OBLADO)		DEL MUNIC	IPIO DE	
TABASCO, DECLARO BAJO PROT DESLINDE DE POSESION O	ESTA DE DECIR VERDA ALGUN PROBLEMA	D QUE NO EXISTE P CON MI COLIND	OR MI PART	
	ESTA DE DECIR VERDA ALGUN PROBLEMA ARIZACION DEL PREDIC	D QUE NO EXISTE P CON MI COLIND SOLICITADO.	OR MI PART ANTE, MA	E LITIGIO, APEO Y NIFESTANDO M
DESLINDE DE POSESION O CONFORMIDAD CON LA REGULA ANEXO COPIA DE IDENTIDAD OF	ESTA DE DECIR VERDA ALGUN PROBLEMA ARIZACION DEL PREDIC	D QUE NO EXISTE P CON MI COLIND SOLICITADO. AGO CONSTAR QUE	OR MI PART ANTE, MA	E LITIGIO, APEO Y NIFESTANDO MI
DESLINDE DE POSESION O CONFORMIDAD CON LA REGULA ANEXO COPIA DE IDENTIDAD OF	ESTA DE DECIR VERDA ALGUN PROBLEMA ARIZACION DEL PREDIC FICIAL, CON LA CUAL H.	D QUE NO EXISTE P CON MI COLIND SOLICITADO. AGO CONSTAR QUE	OR MI PART ANTE, MA	E LITIGIO, APEO Y NIFESTANDO MI

M





## HOJA DE EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

FOTO 1	
8000000	FOTO 2
DESCRIPCIÓN FOTO 1:	DESCRIPCIÓN FOTO 2:
FOTO 3	FOTO 4
DESCRIPCIÓN FOTO 3:	DESCRIPCIÓN FOTO 4:
FØTO 5	FOTO 6
	DESCRIPCIÓN FOTO 6:



## **RECURSO DE INCONFORMIDAD**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 73 Y 74 DE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO DE TABASCO, 49 Y 50 DE SU REGLAMENTO

No. DE CUENTA:	TIPO	DE PREDIO: CI	AVE CATASTRAL	
PROPIETARIO:	PELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE COMPL	LETO Ó RAZON SOCIA
Hamel .				
UBICACIÓN DEL PREDIO:	144	620		
	2018	26 B		
DOMICILIO FISCAL DEL P	ROPIETARIO:	PARTICULAR		
SUPERFICIE:		SUPERFICIE DE CONSTRU	JCCION:	M <sup>2</sup> .
/ (1		The same of the sa		
DESCRIPCION DE LA INCO	ONFORMIDAD:			
CON LA PRESEN	( ) COPIA DE LA	/ ) PLANO	( ) FOTOS	/ LOTROS
		( ) PLANO	( ) FOTOS	( ) OTROS
CON LA PRESEN	( ) COPIA DE LA	( ) PLANO	( ) FOTOS	( ) OTROS
CON LA PRESEN	( ) COPIA DE LA	() PLANO	( ) FOTOS	( ) OTROS
CON LA PRESEN	( ) COPIA DE LA		( ) FOTOS	( ) OTROS
CON LA PRESEN	( ) COPIA DE LA	( ) PLANO ATENTAMENTE	( ) FOTOS	( ) OTROS
CON LA PRESEN	( ) COPIA DE LA		( ) FOTOS	( ) OTROS



	GESTION CATA	ASTRAL		
	Villahermo	sa, Tabasco a de _	del 20	
mbre de Subdirector y/o Coordinador dirección y/o Coordinación de Catast sente				
POR ESTE CONDUCTO SOLICITO	LA SIGUIENTE GEST	IÓN CATASTRAL DE:		
Rectificación de medidas y colindano Certificación de Valor Catastral Rectificación de datos Certificación de documentos Cédula Catastral Copia simple de documentos Catastral	*			
Municipio No. De Cuenta	Tipo Predio	Clave Catastral	Superficie de Predio.	Superficie de Construcción
	777		Troub.	Construcción
Annual red				
Ubicación de Predio:	10.36			
1 m	SOLIC	CITANTE		
APELLIDO PATERNO	APELLIDO I	MATERNO	NOMBRE(S) ó RAZ	ÓN SOCIAI
AI EELIDO I ATERNO	ALEEDIDO	MATERIO	NOMBRE(S) V RAZ	ON SOCIAL
Teléfono del Solicitante:			(Especificar Tramite a Realizar	con dicha Constancia)
一道 1	PROP	IETARIO		
APELLIDO PATERNO	APELLIDO	MATERNO	NOMBRE(S) 6 RAZ	ÓN SOCIAL
11/	感刀	AND STATE OF THE PARTY OF THE P		
11/2.1	// // Ate	ntamente		
	// //			
	Noml	ore y Firma		
THE STREET STREET				
AYLI	75			
AN	1.5	clara sin abreviaturas		
A R	lenado de este formato con letra ecibo de los Derechos de Expec	lición Correspondientes.	and the second	
RECLUSITOS N	ecibo de los Derechos de Expec copia Fotostática ampliada al 20 lo. de Cuenta Predial o Copia de	lición Correspondientes. 0% de la identificación oficial ( el Recibo del Impuesto Predial a		sona que solicita.
REQUISITOS (Los que apliquen al	ecibo de los Derechos de Expec opia Fotostática ampliada al 20	lición Correspondientes. 0% de la identificación oficial ( el Recibo del Impuesto Predial a niento. entante legal en caso de que el ir	l día.	sona que solicita.



# SECRETARIA DE FINANZAS DIRECCIÓN DE CATASTRO

## CONSTANCIA DE PROPIEDAD

V:11. L		Tabasco a	do	lel 20	
VIIIAI	iciniosa.	Lanascola	- 00 -	 ICI ZU	

C. Directora de Catastro de la Secretaría de Finanzas Presente

Previo el pago de los derechos correspondientes y mediante la búsqueda en el Archivo General de esa Dirección, solicito a usted se me expida, <u>CONSTANCIA DE PROPIEDAD</u> a nombre de:

Recibo de los Derechos de Expedición Correspondientes.  Gopia Fotostática ampliada al 200% de la Identificación Personal de ambas caras, de la Persona que solicita.  REQUISISTOS  REQUISISTOS  REQUISISTOS  No. de Cuenta Predial o Copia del Recibo del Impuesto Predial al día.	100	ellido paterno	imite legal en	APELLIDO MATERNO			BRE(S)
PARA LA RECEPTORIA DE RENTAS COBRAR 5 UMAS  Recibo de los Derechos de Expedición Correspondientes. Copia Fotostática ampliada al 200% de la Identificación Personal de ambas caras, de la Persona que solicita.  REQUISISTOS  REQUISITOS  REQUISITOS  REQUISISTOS  REQUISITOS  REQUISITOS  REQUISITOS ANTES MENCIONADOS DEBERAN PRESENTARSE POR CADA UNO DE LOS SOLICITANTES  PARA USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO	nena Constancia la Quiero p	ara realizar er tra	imite legal en.	(Especifica	r Tramite a Realiza	r con dicha Constar	ncia)
PARA LA RECEPTORIA DE RENTAS COBRAR 5 UMAS  1  Firma del Solicitante  Recibo de los Derechos de Expedición Correspondientes. Copia Fotostática ampliada al 200% de la Identificación Personal de ambas caras, de la Persona q solicita. Copia del Formato de línea de Captura proporcionado por la Receptoría de Rentas de la Secretaría Fianzas. No. de Cuenta Predial o Copia del Recibo del Impuesto Predial al día. Llenado de este formato con letra clara sin abreviaturas, no se aceptan tachaduras ni enmendadur LOS REQUISITOS ANTES MENCIONADOS DEBERAN PRESENTARSE POR CADA UNO DE LOS SOLICITANTES  PARA USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO		-46	The second secon		Municipio	,	
Recibo de los Derechos de Expedición Correspondientes.  Copia Fotostática ampliada al 200% de la Identificación Personal de ambas caras, de la Persona q solicita.  Copia del Formato de línea de Captura proporcionado por la Receptoría de Rentas de la Secretaría Fianzas.  No. de Cuenta Predial o Copia del Recibo del Impuesto Predial al día.  Llenado de este formato con letra clara sin abreviaturas, no se aceptan tachaduras ni enmendadur  LOS REQUISITOS ANTES MENCIONADOS DEBERAN PRESENTARSE POR CADA UNO DE LOS SOLICITANTES  PARA USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO			l-	Firma del Solicitante		Buscó y Elaboró	Autorizado po
Copia Fotostática ampliada al 200% de la Identificación Personal de ambas caras, de la Persona q solicita.  REQUISISTOS  REQUISISTOS  No. de Cuenta Predial o Copia del Recibo del Impuesto Predial al día.  Llenado de este formato con letra clara sin abreviaturas, no se aceptan tachaduras ni enmendadur  LOS REQUISITOS ANTES MENCIONADOS DEBERAN PRESENTARSE POR CADA UNO DE LOS SOLICITANTES  PARA USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO	18/1		Teléfono de	l Solicitante:			1
PARA USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO	371	In Co	opia Fotostática amp licita.	oliada al 200% de la Identi	ficación Personal		
	REQUISISTOS	W N	o. de Cuenta Predia	l o Copia del Recibo del Im	puesto Predial al		
Municipio Cuenta Tipo Predio Observaciones		™ LI	o. de Cuenta Predia enado de este forma	l o Copia del Recibo del Im to con letra clara sin abrev	puesto Predial al laturas, no se ace	ptan tachaduras r	
	LOS REQU	N LI	o. de Cuenta Predia enado de este forma NCIONADOS DEBER	l o Copia del Recibo del Im to con letra clara sin abrev AN PRESENTARSE POR CA	puesto Predial al laturas, no se ace	ptan tachaduras r	

19

W

AV. ADOLFO RUÍZ CORTINES SN COL. CASA BLANCA C.P. 86060 VILLAHERMOSA, TABASCO, MX TEL: 993 3104000 EXT: 14732



## SECRETARIA DE FINANZAS DIRECCIÓN DE CATASTRO

## DIRECCIÓN DE CATASTRO CONSTANCIA DE NO PROPIEDAD Villahermosa, Tabasco a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20 \_\_\_\_. C. Directora de Catastro de la Secretaría de Finanzas Presente Previo el pago de los derechos correspondientes y mediante la búsqueda en el Archivo General de esa Dirección, solicito a usted se me expida, CONSTANCIA DE NO PROPIEDAD a nombre de: 1.-APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE(S) Dicha Constancia la quiero realizar el trámite legal en: (Especificar Tramite a Realizar con dicha Constancia) Buscó y Elaboró Autorizado por PARA LA RECEPTORIA DE RENTAS COBRAR 3 UMAS Firma del Solicitante Teléfono del Solicitante: Copia fotostática ampliada al 200% de la identificación personal de ambas caras de la persona que solicita. Copia Legible del Acta de Nacimiento. Carta Poder o Notarial del Representante Legal en caso de que el interesado no pueda acudir. REQUISISTOS Copia del Formato de línea de Captura proporcionado por la Receptoría de Rentas de la Secretaría de Finanzas. Recibo de los Derechos de Expedición Correspondientes. Llenado de este formato con letra clara sin abreviaturas, no se aceptan tachaduras ni enmendaduras. LOS REQUISITOS ANTES MENCIONADOS DEBERAN PRESENTARSE POR CADA UNO DE LOS SOLICITANTES PARA USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO Tipo Predio Observaciones Municipio Cuenta

1

FORMATO SF-DC-P1  IZAS  FECHA DE ELABORACIÓN  NANZAS  DIA MES AÑO  DIO: URBANO RÚSTICO  LO.	POBLADO RANCHERÍA EJIDO: ACOTACIÓN: ACOTACIÓN: FIRMA:	
TATASCO  NÚMERO DE CUENTA CATAS  NÚMERO DE CLAVE CATAS  TIPO DE PREE  USO DE SUE  CROQUIS DE LOCALIZACIÓN:	UBICACIÓN:  MUNICIPIO:  ESCALA:  PROPETARIO:  DATOS DEL PERITO DIBUJANTE  NOMBRE COMPLETO:  NOMBRE COMPLETO:  OURD:	DIRECCIÓN:
	SELLO DE AUTORIZACIÓN CATASTRAL CATASTRAL NOMBRE Y FRAM DE QUEN REVISÓ: SERVICIOS MUNICIPALES	
	COPORTING PARTICION S	



Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |0000100000506252927|

Firma Electrónica: Bpd3jWTrZZBTZhI8ztc6laW+BWYbt6VGw6nByKNM/g0Fds/7aKgS2KLr9BN2Fg7H7lQzESyQS/PYUkSfBwCDtA4zSa3a/NENmd7eV6WhFcRovniZ+giBxsbSd6Ye6u9EEA7DfgfGwMn1tZxsibXd23V7p5VMzchjT2O0o9lCCmt6vSUsbVFhW4ooBfVlBf8eD9nqb2gOPTPFut6KMSjPPgyGVM11uuWZ8R7h7od8r0xxlgljsqcmWOGccb+9Sl1rMjahFWiyChpmXhmkvZdh6b5dkhDjmeyzKaLLBsRHkJN/ZzVJZyhgxC7bx4LPHG6LLV3lTmLsG9KZ9ddMNXcl9g==